



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESOLUCIÓN N° **114**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE -1205-01771727-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Secretaría de Integración y Economía Social solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de la beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Angelia Belén VAZQUEZ (Código N° 65147), partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022, en razón de las tareas llevadas a cabo, fuera de su horario habitual en dicho ámbito.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de la practicante mencionada.

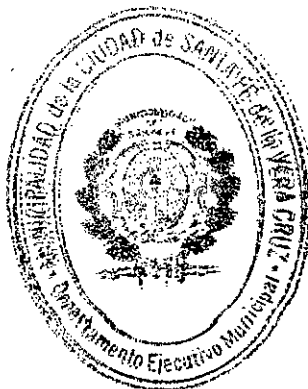
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de la beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Angelia Belén VAZQUEZ (Código N° 65147), por el monto mensual de pesos cinco mil (\$ 5.000), a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022, en razón de la mayor carga horaria a cumplir en la Secretaría de Integración y Economía Social.
- Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Rigato
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *M. Beltrán*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación